

LA DEFENSA

PERIODICO POSIBILISTA

Se suscribe en la Administración, calle Enchín, núm. 34, y en la imprenta de La Asociación Tipográfica, calle de Enmedio, núm. 40.

Precio de suscripción, 2 reales al mes. Anuncios, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 reales á los suscritores y 15 á los que no lo son.

La correspondencia política se dirigirá á la Dirección y Redacción, calle Enchín, núm. 34

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

La correspondencia administrativa se dirigirá á la Administración, calle Enchín, núm. 34

ULTRAMARINOS DEL MORITO

Véase la cuarta plana.

ULTRAMARINOS DEL LEON

4, San Juan, 4.

Se acaban de recibir en este establecimiento los legítimos vinos de Burdeos y de Francia, y se espandan á 5 reales botella de un litro, y sin casco á 4 reales.

ADVERTENCIA.

Con el fin de regularizar la administración, publicamos á los señores suscritores de fuera de la provincia que estén en descubierto con aquella, se sirvan remitirnos en sellos de franqueo ó del modo que estimen más conveniente, el importe de la suscripción.

Las quintas.

El día 28 del próximo pasado mes, fué el último designado por la Diputación provincial, para entregar al gobierno los cupos de quintos de los diferentes pueblos de la provincia, y debemos manifestar, mal que les pese á ciertos *vividores*, que nos alegramos haya terminado, al menos para este año, tan odioso como inhumano espectáculo.

Odioso é inhumano, por ser tal cual es hoy el sistema de quintas que nos rige, pues á más de constituir un privilegio para la clase acomodada, burlándose de la suerte con un puñado de oro, provoca aquella ley á incurrir en igual vicio á los que, con menos dinero, van en busca del mismo resultado, viéndose entonces caer irresistiblemente en manos de cuatro negociantes sin conciencia, que, aprovechándose del aturdimiento en que ven sobrecogidos á aquellos infelices, les hacen pasar, ya por contratos los más ridículos é informales, ya por promesas las más indignas y llenas de perversidad.

La quinta, palabra terrorífica que oprime brutalmente el corazón de una madre al sentirla percutir en sus oídos; que hace brotar lágrimas después, y más tarde, cuando la razón abraza en conjunto la suerte, el privilegio y el favor, cuando la imaginación de aquella madre se rehace de su primera impresión y forma la síntesis clara y completa de aquel irrisorio cuadro, ¡ay! no puede menos que exclamar con elevado rasgo de indignación: ¡Malditas sean las quintas que roban de mi lado al hijo mío querido, al hijo mío, que es tan mío como lo es aquel otro de su madre! ¡Maldita sea la quinta, que por un puñado de monedas, que á mí me faltan, roba al mío de mis entrañas, mientras queda aquel en brazos de la suya! ¡Ella velará su sueño; ella le socorrerá en sus cuidados, y mi hijo, ¡oh, Dios mío! mi hijo, ni una palabra de consuelo podrá oír de su desdichada madre! Y la infeliz llora y se desespera y concluye por maldecir, repetidas veces, la inicua obra de los hombres.

Pasan los días, y aquella mujer que ya no se pertenece á sí misma, aquella mujer que ya no descansa ni vive, sólo por ver cómo librar á su hijo de tan dura suerte y que sabe que su pena ha de aumentar cada vez que ante sus ojos se presente aquel otro que será redimido, aquella madre, repetimos, cuenta y recuenta una y mil veces el costoso ahorro de su trabajo, busca quien le preste, ó malvende

aquel pedazo de tierra ú hogar que heredó de sus antepasados, única prenda de memoria que guardaba con veneración de aquellos seres queridos; y vendería hasta su vida; todo, todo, con objeto de utilizarlo para la redención de su hijo.

Por otra parte, ¿qué padre resiste al llanto desgarrador de su esposa, á la plegaria conmovedora de sus hijas, y á la voz tentadora de un agente, que, cual sirena encantadora, ya le retrata el servicio con los más negros colores ó ya le facilita los más provocadores medios para poderle librar?

Imposible: aquel padre á quien no le falta un pecho generoso, donde se asienta un corazón magnánimo para sus hijos; aquel padre en cuyo corazón abocaron las corrientes magnéticas de su esposa, todo el poderoso influjo del amor y todo el cariño entrañable de sus hijas, picado también su amor propio por la injusta crueldad de la ley, se vé poderosamente arrastrado, como por vértigo extraño, por el funesto camino que le abrió aquel agente incansable, que vá siempre en busca de nuevas víctimas con que saciar el devorador afán de su principal: monstruo sin conciencia, sin vergüenza y sin corazón, como ser embrutecido en la compra y venta de sus semejantes.

Víctima ya de su paternal cariño y envuelto entre el oleaje de cien especuladores, abstraído de cuanto le rodea, sin más idea que la que tiene fija en su mente por salvar á su hijo, hállase convertido en autómatas lanzadera, impulsado constantemente de aquí para allá por esa falange de negociantes vagabundos, gentes sin pudor, que, faltando hasta á los más rudimentarios principios de educación y dignidad, van pregonando falsamente sus poderosas amistades con cuantas personas están más ó menos relacionadas con los actos de las quintas.

Hoy es un médico el que ponen en sus labios, como víctima propiciatoria, para que declare la utilidad ó inutilidad de tal mozo; mañana es aquél el diputado que de su voluntad pende la favorable declaración. Aquí es un tal don Fulano, jefe retirado ó no retirado de tal ó cual cuerpo, el que tiene tanta influencia con el médico militar que le ha de reconocer; más allá es el médico civil don Zutano, que entendido con aquel individuo de la Comisión don Mengano, lo pueden y arreglan todo. Y así, convenciendo á los unos por incautos, y más allá apoderándose de la ignorancia de los otros, les sustraen cuanto pueden, que nunca baja de mil ó mil quinientos reales, que es por lo menos que pudo arreglarse el negocio según ellos, y gracias á las mútuas atenciones que se tienen entre sí.

Y estos recursos infames los aprovechan estas gentes, no solo en los días en que se entregan los cupos, si que también, y quizás con mayor ventaja, en los que se designan para la observación.

No estaba en nuestro ánimo extendernos tanto en este asunto; pero al tratar de negocios de quintas, y más en esta provincia, muchas cuartillas podríamos emborronar; sin embargo, no renunciamos á tratar esta misma cuestión en otro número, procurando entonces señalar el origen de tamaños abusos; pero no concludiremos sin apuntar, desde ahora para cuando lo hagamos, que quizás no necesitamos ir muy lejos del centro administrativo de esta provincia, para encontrar los principales autores y protectores de tanta corrupción, y con seguridad probaremos, que el mal no se hubiera propagado tanto entre estos *vividores* descorazonados, si no hubiesen visto nacer tal ejemplo de quienes precisamente tenían el deber de corregirlo.

He aquí por qué somos partidarios del servicio obligatorio: lo somos, en primer

lugar, porque deseamos cese de una vez para siempre, ese negocio inmoral, que empezando desde el gobierno acaba en el último corredor de quintas; lo somos, porque no hay razón humana que observe con frialdad ver solo al hijo del proletario, que nada tiene ni se le pierde, empuñar las armas, para defender los intereses de aquellos ricos señores, que, por un puñado de monedas, esquivaron tales servicios y peligros; lo somos, porque el deber que por igual tenemos á la vida, implica el deber que por igual también tenemos para defenderla; lo somos, porque la condición de ser de la misma nación y estar sujetos á unas mismas leyes, nos impone, á todos por igual, el deber de guardarlas y defenderlas.

Por eso hemos empezado haciendo votos para que cese tan odioso como inhumano espectáculo, mucho más odioso en esta provincia, por ser de las más castigadas por tan execrable plaga de negociantes; y cosa extraña, para que todo sea anómalo é inmoral entre nosotros, para que todo sea doblemente odioso, vendrán á tomar origen y aún seguirán fomentándose tan corrompidas negociaciones, según voz pública, en personas que por espacio de tantos años se hallan escudadas por la influencia que les presta el cargo de diputados provinciales?

Nos hemos propuesto como llevamos dicho en nuestros números anteriores, señalar el abuso allá donde se encuentre; no nos han de imponer para ello ni los cargos que desempeñan, ni la posición política más ó menos elevada que dichos personajes ocupan. Prometemos arreglarlos, aunque sea á pedazos, esos odiosos antifaces que por tanto tiempo les cubren el rostro y los hemos de presentar ante los pueblos, sellados con aquel abominable estigma con que el pueblo de Judá presentaba á sus malhechores: ¡*Ecce Homo!* ahí los teneis.

Pueblos, levantad vuestra diestra mano y arrojad á esos *mercaderes del Templo*.

Sin incomodarnos.

Dispuestos siempre, por carácter, á ser condescendientes con nuestros compañeros en la prensa, accedimos gustosos á lo solicitado por *La Provincia*, haciendo constar, hasta por tercera vez, lo que somos y á lo que aspiramos.

Al obrar así, era de suponer que el colega incoloro correspondiese del mismo modo á nuestra excitación y contestase categóricamente á las preguntas que le dirigimos respecto á las ideas políticas que sustentaba, las personas con quienes está, y qué opina del desquiciamiento y perturbación que aniquilan la provincia.

Pues bien; el colega de este nombre, lejos de contestarnos, hace oídos de mercader á nuestras preguntas y procura distraernos, sacando á colación que el director de *LA DEFENSA* era redactor de un periódico monárquico y que no es republicano á secas sino mojado con un cargo oficial y que no tiene autoridad para hablar de los *vividores políticos*.

No creemos que el colega... fusionista (ó lo que sea), merezca nos detengamos á contestar estas afirmaciones, respecto de las cuales sabe la opinión á qué atenerse; pero como nos hemos propuesto probarle, por medio de palabras y de obras, que nuestra conducta es completamente distinta de la suya, vamos á darle una estinta de lo que significan sus afirmaciones, en las que nada extraordinario encontramos.

Es cierto que el director de *LA DEFENSA* fué redactor de un periódico monárquico; pero como creyó un día que eran más aceptables los ideales democráticos que hoy sustenta, y como ni de la monar-

quia ni de la república esperaba vivir como muchos figurones de esta ciudad no tuvo el menor inconveniente en manifestar, sin rodeos, sus aspiraciones, y por eso sus amigos políticos le encargaron la dirección que aceptó, accediendo á los deseos de éstos, y conociendo que se esponía á ser anatematizado por los fusionistas de nuevo cuño.

Es cierto también que el director de *LA DEFENSA* desempeña un cargo oficial, si así puede llamarse el que no está retribuido por el Estado, la provincia, ni el municipio; pero sabe *La Provincia* que dicho cargo es profesional, facultativo, y por tanto completamente independiente de la política, como deben serlo todos los que para su desempeño, se exige un título académico; pues si los amigos del colega han confundido en mal hora, más de una vez, lo político con lo facultativo, no todos hemos de amoldarnos á tan egoísta y ruin criterio por el que se confunden lastimosamente los profesores más respetables con los mercaderes de la política, que escalan sus destinos en vez de alcanzarlos por sus merecimientos.

Esto, que á *La Provincia* le consta es cierto, debió tenerlo presente antes de tirar piedras al tejado ajeno, teniendo el suyo de vidrio, como no debió olvidar que cuando se discute de buena fé no debe sacarse la discusión de los términos concretos que han servido de tema, pues de lo contrario arguye falta de razones en el que de tal modo obra.

¿Qué diría el colega si después de lo que hemos apuntado, afirmáramos, como podemos afirmar, que los cargos infundados con que nos acusa pueden devolverse corregidos y considerablemente aumentados?

¿Qué diría si afirmáramos que mientras nosotros hemos pasado de la situación á la república, sin obtener ninguna utilidad material, el director de *La Provincia* pasó, no en poco tiempo sino en un momento, de la más furibunda oposición á las delicias de un destino (no facultativo) de diez mil reales más los gastos de... ma... te... rial...?

¿Qué diría si nos hiciéramos eco de la opinión, que afirma, no sabemos si con fundamento, que el director de *La Provincia* mas bien cobra que desempeña su destino?

Diría, probablemente, que nos salíamos de la cuestión y que no era procedente ocuparnos de estos asuntos, los cuales, por otra parte, no dejan de ser importantes para el público paciente y pagano, cuya resignación se vá acabando con más rapidez que piensa el colega.

¿Satisfará *La Provincia* nuestros deseos, contestando categóricamente á las preguntas que le hemos dirigido, sobre sus creencias, su situación política y la conveniencia de mejorar el estado moral y material de la provincia?

Así lo esperamos, en justa correspondencia á nuestro comportamiento.

Pinceladas.

La introducción de primeras materias, las proposiciones de los señores López Domínguez y Cañamaque sobre incompatibilidades, la de nuestros correligionarios sobre elecciones municipales, y *La Mano negra*, son los principales asuntos de que se han ocupado las Cámaras y han llamado la atención pública.

Siéndonos imposible ocuparnos, con la extensión que todos estos asuntos requieren, trataremos de condensar en el menor espacio posible, lo más importante de cada uno.

**

Nuestros lectores comprenderán perfectamente los nobles propósitos que han

inspirado la siguiente proposición que, a pesar de su importancia y de que viene a llenar una verdadera necesidad política, dudamos merezca favorable acogida por la mayoría de la Cámara:

AL CONGRESO.

Considerando que las actuales diputaciones provinciales, han sido constituidas con arreglo a lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1882, según la cual son electores todos los españoles mayores de edad, que sepan leer y escribir, y aquellos que, no reuniendo esta condición, sean contribuyentes ó licenciados del ejército ó armada.

Considerando, que la renovación ordinaria de los ayuntamientos, que ha de hacerse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, deberá verificarse según la ley de 2 de Octubre de 1877, que sólo concede derecho electoral en las poblaciones mayores de cien vecinos, á los contribuyentes, empleados, cesantes por clasificación, jubilados, retirados del ejército y armada, y á los que tengan capacidad profesional ó académica, por medio de título oficial.

Considerando, que, según las leyes vigentes, sólo los contribuyentes pueden ser elegidos concejales, mientras que para ser diputado provincial no se exige esa circunstancia.

Y considerando, que si se verifica la renovación de los ayuntamientos, por un número de electores más reducido de los que han tomado parte en la elección de las actuales diputaciones, resultará una contradicción injustificada é irritante, en desprestigio de las corporaciones populares y en perjuicio del derecho de multitud de electores, que, habiendo nombrado las diputaciones, no podrían intervenir en la elección de sus ayuntamientos;

Los diputados que suscriben, suplican al Congreso se sirva aprobar la siguiente

Proposición de ley.

Artículo 1.º La renovación parcial de los ayuntamientos, que con arreglo á los artículos 44 y 45 de la ley de 2 de Octubre de 1877, deberá verificarse en la primera quincena del próximo mes de Mayo, será total en el presente año.

Art. 2.º Serán electores y tendrán derecho á votar los concejales en la próxima elección, todos los comprendidos en el censo últimamente formado para la elección de las diputaciones provinciales.

Art. 3.º Todas las operaciones electorales se practicarán con arreglo á las disposiciones vigentes para las elecciones de las diputaciones provinciales.

Art. 4.º El gobierno presentará dentro de la actual legislatura, la reforma de ley municipal: entretanto, los ayuntamientos se regirán por la ley de 1877 en todo aquello que no se relacione con las operaciones electorales.

Art. 5.º Promulgada la nueva ley, se pondrá en vigor sin necesidad de renovar los ayuntamientos.

Art. 6.º El ministro de la Gobernación queda encargado del cumplimiento de la presente ley.

Palacio del Congreso 3 de Marzo de 1883.—Castelar.—Moreno Rodríguez.—Anglada.—Celleruelo.—Martínez Pacheco.—Maisonave.

Escritas las líneas anteriores, vemos que defendida la proposición por el señor Maisonave y rebatida por el ministro de la Gobernación, ha sido desechada en votación ordinaria por 130 votos contra 30 que ha obtenido en su favor.

Los fusionistas, que no han perdido su calma cuando se han suscitado cuestiones verdaderamente trascendentales para la patria, se han alborotado recientemente con motivo de una proposición del general López Domínguez, en la que se pedía al Congreso declarase que el cargo de diputado no dá garantías de aptitud para desempeñar destinos de cierta clase.

El elemento joven de la fusión, que ha visto en esto un obstáculo á sus ambiciones y una dificultad á realizar sus propósitos medro-personales, se apresuró á presentar otra proposición, inspirada

DOÑA DOLORES PACHES ANDREU

DE TARREGA

Falleció el día 1.º de Marzo de 1883

Su desconsolado esposo, padre, hijos, hermanos, hermana, hermanas políticas, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al Rosario que esta noche á las siete y siete días siguientes, se rezará en la iglesia del Instituto, en sufragio de su alma, de lo que recibirán favor.

Ne se reparten esquelas.

por el despacho, pidiendo que ningún diputado pueda percibir, no ya sueldo del Estado, sino que ni aún de las Sociedades de ferro-carriles, de las cuales son consejeros muchos de los investidos con la representación nacional.

Indudablemente las dos proposiciones son justísimas y debieran ser tomadas en consideración, pero desde el momento que aparecen dictadas por el deseo de perjudicarse mutuamente sus autores, pierden por completo su mérito, y sólo debe verse en ellas la expresión de miras poco levantadas, que los representantes de la nación debían ocultarnos, ya que, por desgracia, no están libres de ellas.

A las proposiciones de los señores López Domínguez y Cañamaque, han seguido otra porción en sentido idéntico hasta la del señor Navarro Rodrigo, más bien relacionada con la empenomanía, que con las incompatibilidades.

Consecuencia de todo esto, ha sido el hablarse de otorgar dietas á los representantes del país, como sucede en algunas naciones.

**

En Andalucía han continuado las pesquisas é investigaciones para descubrir los planes de *La Mano negra*, que sigue llamando la atención y dando lugar á las más novelescas invenciones por parte de los corresponsales especiales que muchos periódicos han enviado á Jerez. Por más que se afirma por algunos, con bastante fundamento, que dicha Sociedad no es mas que un grupo de la Internacional, la opinión más general es que se han confundido dos sociedades muy distintas, y que no deben atribuirse á los socialistas los hechos llevados á cabo por los sectarios de *La Mano negra*, propios solamente de salvajes y malhechores.

Entre los hechos recientemente llevados á cabo, se cuentan, el apedreo de algunos trenes y el haber recibido el alcalde de Jerez un anónimo en el que se le participa que el tribunal popular ha acordado envenenar las aguas potables si continúa la persecución de los asociados á *La Mano negra*.

Fácil es comprender la alarma producida por esta noticia; pero como se han tomado toda clase de precauciones, no es fácil que por esto deje de obrar la justicia como corresponde.

Entre los varios detenidos recientemente, alguno se ha negado á declarar, so pretexto de tener la seguridad de que sus compañeros le matarían si tal hacía.

Se cree que el presidente de la Audiencia, que habrá llegado á conferenciar con el ministro de Gracia y Justicia, hará importantes revelaciones y recibirá órdenes que, cumplidas, darán pronto y eficaz resultado.

**

El proyecto de ley sobre introducción de primeras materias, dá algo que temer al gobierno, porque cada uno de los diputados ministeriales que dá su aprobación casi á la totalidad del proyecto, encuentra en él algo que puede perjudicar á la provincia que representa.

Añádase á esto que muchos lo creen perjudicial en su totalidad, y se comprenderán los reparos é inconvenientes que el gobierno ha opuesto á su discusión.

Entre los libre-cambistas más decidi-

dos, se nota algún temor por el porvenir del proyecto de ley sobre primeras materias, y parece que en tal sentido piensan conferenciar con algunos diputados de las minorías avanzadas pues su deseo sería que el proyecto de ley, más ó menos enmendado, se aprobase.

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Nuestro ilustre jefe don Emilio Castelar ha tenido la atención, que estimamos en lo mucho que vale, de felicitar á LA DEFENSA, por la campaña que ha iniciado, al par que nos alienta para que no cejemos en los propósitos que nos animan.

De buen grado publicaríamos íntegra la carta del señor Castelar, pero no nos lo permite la modestia de algunos amigos, á los que se les dirigen frases de merecido elogio.

Pero ya que no sea posible, si haremos constar la satisfacción del insigne orador, por el incremento que nuestro partido ha tomado en esta provincia.

La comisión provincial ha informado no proceder una trasfendencia de un capítulo á otro del presupuesto, que la junta municipal de Burriana dudaba si tenía atribuciones para llevar á cabo.

Para mañana 12 á las diez de la mañana, está convocada la junta de cárceles del partido, con objeto de dar cuenta del proyecto de repartimiento para la distribución del importe de la nueva cárcel.

Han sido nombrados para formar los tribunales de oposiciones á las escuelas elemental de Benlloch y superior de Burriana, don Francisco Llorca, don Jaime Paches, don Catalino Alegre, señor Inspector, don Vicente Roig, don Bernardo Llopis y don Joaquín Castelló, para la primera; y don Luciano Arquimbau, don Carlos Ferrer, don Catalino Alegre, señor Inspector, don Bernardo Llopis, don Eduardo Requena y don P. Juan Candela, para la segunda.

Por el dignísimo jefe de obras públicas se están activando el presupuesto y expediente de subasta para el material móvil del ferro-carril que ha de conducir los materiales para la construcción del puerto de nuestra rada.

Dicha subasta se dividirá en las siguientes cuatro secciones: traviesas con sus tornillos correspondientes, máquinas, rails y tips.

Por lo visto, nuestro colega «La Provincia», se ha dado por aludido en las preguntas que hizo otro periódico de la localidad, y que reproducimos en LA DEFENSA, relativas á la protección que en determinadas regiones oficiales pueda recibir algún órgano de la prensa de esta capital, pues hé aquí lo que dice en su número del pasado domingo:

«Nuestro apreciable colega LA DEFENSA, comprenderá perfectamente que no estamos en el caso de contestar á las tonterías que se le ocurren á cualquiera, acerca de la vida que tiene *La Provincia*. Entretenernos en desvanecer ciertas calumnias, sería tomar por lo serio lo que es puramente bufo.»

Perdónenos *La Provincia*, que insistamos en este asunto; pero como nosotros consideramos igualmente dignos á todos los colegas de la capital; como calculamos que no han de decir las cosas sólo por capricho; como juzgamos atendibles

bles todas sus preguntas y observaciones, siempre que tiendan al bien general, y como es nuestro más firme propósito que aparezca la más completa pureza y moralidad en la administración, no podemos menos de desear que se haga luz, mucha luz, en todos los asuntos en que, como el de que se trata, pudieran salir perjudicados, á ser ciertos, los intereses de nuestra provincia.

Después de todo, creemos que no había de ser difícil á nuestro apreciable colega *La Provincia* desvanecer toda clase de sospechas, publicando esas facturas á que *El Clamor de la Democracia* alude, ya que es de presumir no ha de tenerlas muy fuera de la mano.

De nuestro apreciable colega «El Clamor de la Democracia»:

«Descaríamos saber si en las sesiones que celebra la Diputación provincial tienen voz los agentes ó enganchadores de sustitutos.»

En la del día 5, en ocasión de hallarse tallando un sustituto, manifestó el jefe de caja que era corto, lo cual, como era consiguiente, no sentó bien á un agente, quien dijo airoosamente que era bueno y que como tal tendría que admitirlo. El jefe de caja protestó de la talla y reconvinó al enganchador, diciéndole que el único llamado á resolver el asunto era el presidente. Este permaneció callado y el sustituto quedó tallado á gusto de dicho agente.

No es este el primer sustituto que el espresado jefe militar rechaza y desecha.

Si los agentes tienen derecho á intervenir en las decisiones de la diputación, desearíamos saberlo.»

Como suponemos que nadie satisfará la curiosidad del colega, creemos inútil manifestar los mismos deseos, pero bueno sería que supiéramos á qué atenemos en tan trascendental asunto.

Problema: Si el periódico cuyo director ha pasado de un partido en el poder á un partido de oposición carece de autoridad moral, ¿qué autoridad moral tendrá un periódico cuyo director, habiendo pasado el aprendizaje en *La Discusión* de Rivero, haya dado un salto al *Hermano Bartolo* de Gonzalez Bravo, un brinco á *La Alborada* de Cánovas y una voltereta á *La Provincia* de los que mandan, no en *seco*, por supuesto, sino moviendo estas piruetas con los correspondientes cargos oficiales?

Sería de desear que el señor presidente de la Diputación averiguara en qué consiste que un oficial de la secretaría se toma la libertad de faltar con suma frecuencia á la oficina y de no despa- char ningún asunto, los pocos días que hace el sacrificio de asistir.

Si como se nos ha asegurado, resultara cierto este hecho, convendría que el señor presidente tratara de evitarlo, olvidando las simpatías políticas que pueden mediar, pues por más que los dos amigos (el empleado y el presidente), procedan del mismo campo, nada quita lo moderado al deber de cumplir con la obligación.

El nombramiento de personal facultativo, efectuado últimamente por los diputados de la mayoría, sin atender á otras circunstancias que á compromisos políticos, está produciendo los resultados que se esperaban. Por indicación de don Hipólito quedó cesante el inteligente y laborioso practicante mayor de este hospital, don José Lana, siendo sustituido por un *novel* que no reunía otros méritos que haber votado la candidatura fusionista; al poco tiempo, pues, de actuar este último en su destino, ha sido desechado por el profesor de sanidad militar, á consecuencia de su *ineptitud* para el cargo, encontrándose el director del hospital en el grave compromiso de no saber con quien sustituirle, atendiendo á que con dicho cargo de practicante mayor vá anexo el servicio en las salas de militares de mayor compromiso y por lo mismo de más retribución. Los demás practicantes de inferior categoría tienen su servicio especial; y de ahí el conflicto natural que esta circunstancia produce, no atreviéndose el director á tomar determinación alguna, por no colocar á la

comisión provincial *compromiso* de descesante á un em-

Dejemos los co de nuestros lector dos de que no en por éste y muchí quiriendo la *flam* putación provinci

Nuestros lector alegrarse al leer nos facilita un c

Gracias á los l interés, patriotis *trasteo* del diputat vncial, señor A así para distingu han reanudado s amistades dos im bien podíamos lla situación, por s *lismo*.

Se trata nada húsar y del más *La Alborada*, per oposición al grup nismo, del cual dactor.

Dícese que és pañero en conso echar pelillos á l timidad, por puro reine la paz ent un tanto quebra disidencias que d

Se afirma tan mayores males y télites sepan á q nuevos amigos, paz, publicar un *vé y lo que no se* resantes capítulo tes: *Consecuencia* miento para nego

Del prólogo de do el conocido l nicado de las *ang*

Recomendamos tura de este libro en la seguridad agradecer, y des los autores, el s proponen.

Nuestro distin de este ayuntami teve y Burdens, h gracia de perdet doña Rosa, que f después de una p dad.

Damos el más Esteve y su resp deseamos la res sobrellevar tan i

También nuest go el capitán don sufrido la pérdid Rosario, arrebat prana edad de b lidades que á la cen doblemente muerte. Reciban dres y demás fan do pésame y les signación para s desgracia.

Quéjanse con tantes de la calle la del Paso, del que se halla esta ser una de las centro de la pobl to público, sin c oridad municipi ado la molestia s sería sumam tar de puesto f taro esquinas, de este últim l especialmente ta las once de que con más also que denun n nombre de dencia, de la cu capital, llan No alcalde sobr atera tan just er á las on en Audiencia. caso de la def acto fué h

comisión provincial en el trascendental compromiso de desfacer lo hecho dejando cesante á un empleado inútil.

Dejemos los comentarios á la sensatez de nuestros lectores, quedando persuadidos de que no envidiarán la gloria que por éste y muchísimos conceptos vá adquiriendo la flamante mayoría de la Diputación provincial.

Nuestros lectores no podrán menos de alegrarse al leer la siguiente noticia que nos facilita un conservador platónico.

Gracias á los laudables esfuerzos, desinterés, patriotismo, celo, elocuencia y trasteo del diputado de la comisión provincial, señor Adelantado, (llamémosle así para distinguirlo de los otros Fabras) han reanudado sus antiguas é íntimas amistades dos importantes personajes, que bien podíamos llamar dos columnas de la situación, por su conveniencia y liberalismo.

Se trata nada menos, que del primer húsar y del más activo colaborador de *La Alborada*, periódico moderado y de oposición al grupo hoy afiliado al fusionismo, del cual es partidario dicho redactor.

Dícese que éste y su antiguo compañero en conservaduría, han querido echar pelillos á la mar y reanudar su intimidad, por puro patriotismo y para que reine la paz entre la familia fusionista un tanto quebrantada por las continuas disidencias que de ella surgen.

Se afirma también, que para evitar mayores males y para que todos los satélites sepan á qué atenerse, piensan los nuevos amigos, asociados al ángel de paz, publicar un libro titulado, *Lo que se ve y lo que no se ve*, que entre otros interesantes capítulos, contendrá los siguientes: *Consecuencia política, quintas, procedimiento para negociar el papel de lánimas*.

Del prólogo de este libro está encargada el conocido letrado autor del comunicado de las *anguilas*, de felice memoria.

Recomendamos anticipadamente la lectura de este libro, á nuestros abonados, en la seguridad de que nos lo han de agradecer, y deseamos que surta para los autores, el saludable efecto que se proponen.

Nuestro distinguido amigo el concejal de este ayuntamiento, don Francisco Esteve y Burdeos, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su única hermana, doña Rosa, que falleció el martes último después de una penosa y larga enfermedad.

Damos el más sentido pésame al señor Esteve y su respetable familia, á la que deseamos la resignación necesaria para sobrellevar tan irreparable pérdida.

También nuestro muy estimado amigo el capitán don Juan B. Ribelles, ha sufrido la pérdida de su hermosa niña Rosario, arrebatada á la vida á la temprana edad de doce años. Las bellas cualidades que á la finada adornaban, hacen doblemente sensible su prematura muerte. Reciban sus desconsolados padres y demás familia, nuestro más sentido pésame y les deseamos muchísima resignación para sobrellevar tan inmensa desgracia.

Quéjase con sobrada razón los habitantes de la calle en Enmedio, esquina á la del Paso, del lamentable abandono en que se halla esta última, pues á pesar de ser una de las de mayor tránsito del centro de la población, sirve de mingitorio público, sin que los agentes de la autoridad municipal se hayan nunca tomado la molestia de impedirlo, cosa que sería sumamente fácil, si en vez de estar de puesto fijo uno de ellos en las cuatro esquinas, se diera algún paseo desde este último punto á la referida calle, especialmente desde el anochecer hasta las once de la noche, que son las que con más impunidad se comete el delito que denunciarnos.

En nombre de la salud pública, de la decencia, de la cultura y buen nombre de la capital, llamamos la atención del señor alcalde sobre el particular, confiando en que será tan justas quejas.

Per á las once se celebró una vista en la Audiencia, siendo el abogado encargado de la defensa don Vicente Gascó. El acto fué breve, por requerirlo así

tanto la naturaleza del delito, puesto que se trataba de lesiones menos graves, como por la poca prueba que se suministró.

El fiscal hizo breves consideraciones acerca del hecho y sus circunstancias, más por deferencia al defensor que porque hubiese necesidad de ellas, encaminadas á demostrar la no existencia de circunstancias dignas de tenerse en consideración.

El señor Gascó procuró demostrar que en el acto había concurrido la circunstancia eximente de haber obrado el procesado en defensa de su persona, y para en el caso que ésta no se tomase en cuenta por falta de algún requisito, que se considerase como atenuante en unión de la de no haber tenido el delincente intención de causar un mal de tanta gravedad como el que produjo, pidiendo en su virtud la absolución en el primer caso, ó que se le imponga en el segundo la pena de un mes y un día de arresto menor.

Concedida la palabra al procesado, éste se ratificó en lo que en sus declaraciones había manifestado.

Una pregunta al señor presidente de la Diputación provincial:

¿Es cierto que el contador de fondos provinciales (¿cuándo los cuenta?) y director de *La Provincia*, ha trasladado sus oficinas á Torreblanca?

Hacemos esta pregunta porque, según de público se afirma, el contador de fondos provinciales y director de *La Provincia*, pasa la mayor parte del tiempo en dicha población.

En los días 18, 19 y 20 del presente mes, tendrá lugar la feria de ganados de Rosell. Este mercado que tanta importancia ha adquirido en pocos años, promete en el presente superar en animación á los celebrados hasta hoy, tanto por las esperanzas que en la actualidad abrigan los labradores del país de una buena cosecha, como porque se tienen noticias de que muchos catalanes pasarán á hacer compras de ganado.

Nuestro particular amigo el ilustrado poeta don José Fola, ha tenido la atención, que le agradecemos, de regalarnos un ejemplar de su comedia, estrenada recientemente en el teatro del Nuevo Casino con gran éxito, titulada *El Espejo Vuolto*.

Los lazos de amistad que nos unen al señor Fola, nos impiden tributarle los elogios que con justicia merece.

En la sesión extraordinaria celebrada por la junta municipal el día 8 de los corrientes, se tomaron los acuerdos siguientes:

Fué disuelto y aprobado en todas sus partes, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1883-84, cuyos gastos, por todos conceptos, ascienden á 331.969 pesetas 10 céntimos, importando los ingresos igual cantidad.

La junta, por unanimidad, aprobó y se hizo propio el asunto tomado por el excelentísimo Ayuntamiento en 15 de Febrero próximo pasado, por el que se autorizaba al señor ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia, para que, prescindiendo de los trámites que establece la ley de expropiación forzosa, pudiera ocupar temporalmente el terreno que juzgare necesario del conunal que existe en el término de esta ciudad partida denominada del Serradal, á fin de poder llevar á efecto la vía-férrea que debe construirse para el transporte de la piedra que ha de emplearse en el puerto del Grao de esta capital.

Acordó autorizar á don Joaquín Riquelme Perez, para que pueda continuar en pié el barracón de madera que tiene construido en la plaza de Tetuán, y reducir á cinco pesetas diarias las diez que pagaba por vía de arbitrios municipales.

Por falta de licitadores, no pudo llevarse á efecto en el día de ayer la subasta de las obras para la construcción de una casa Audiencia y juzgados de primera instancia y municipal, en la calle de Salinas, esquina á la de Enchín de esta ciudad.

Pasa de castaño oscuro y es impropio de una ciudad como la nuestra, lo que

sucede en la calle de San Luís, por la que no puede pasar quien tenga medianamente organizado el sentido del olfato, sin llevar instintivamente la mano á la nariz.

¿Podríamos saber por qué no se llevan á efecto las reformas en la compuerta de dicha calle acordadas por la corporación municipal?

Los vinos españoles se han vendido recientemente en Burdeos á 405 francos tonelada, y en París los de 15º, de 49 á 53 francos hectólitro, y de 54 á 56 los de Benicarló. En el Havre, los tintos han alcanzado, según calidad, de 105 á 150 francos hectólitro.

Los últimos precios que ha alcanzado la naranja en los mercados extranjeros, varían entre 12 y 16 schelines caja, según clase.

Los negociantes de esta comarca, trabajan activamente para surtir los mercados de Pascua, y llegan á ofrecer por millar 70 reales, sin fijarse mucho en su calidad.

CORRESPONDENCIA.

Cabanes 9 de Marzo de 1883.

Sr. director de LA DEFENSA.

Muy señor mío: Para que á los que interesa puedan aprender la nueva y buena administración económica de este pueblo desde 3 de Setiembre de 1881, llevada á lo Soto, es necesario se dé publicidad á los actos posteriores al comunicado que se publicó en el número 130 de *La Provincia*, correspondiente al 2 de Octubre de 1881.

Dicha administración autoriza al señor Soto, como primer teniente alcalde, á imponer multas de cinco pesetas por comer uvas en todo el término municipal, como si el segundo teniente fuera inútil, y quitando las atribuciones al señor juez municipal, que es quien debe castigar, con arreglo al libro tercero del código penal.

También autoriza al alcalde para mandar al pleguero directamente á Albaladej y á Castellón con documentos no oficiales y cartas particulares.

Las denuncias retiradas por Soto del juzgado, aún no se han hecho efectivas con el papel correspondiente; no estaría bien que estuvieran pagadas en dinero; pero tampoco sería extraño.

También la administración á lo Soto autoriza obligar á prestar el servicio de bagajes para llevar al comisionado de la entrega de quintos á la capital, además de cobrar éste su paga señalada en el presupuesto.

Se hace ver en 5 de Noviembre de 1881, y sin las formalidades prevenidas, que se celebra el sorteo de la junta municipal; los regidores presentes no comprenden cuando se ha sospechado, y el Alcalde presidente, Pelechá, sin duda por no escandalizarse, se está paseando por el salón, mientras que Soto cartea como si fuera juego de manos; resultan algunos incapacitados, porque todos quieren que sean de la cazaña; y como se reclama, sin convocar á los regidores de la minoría á sesión extraordinaria el 5 de Diciembre, se nombran otros y sin ninguna formalidad.

El servicio de prestación personal denominado jornal de villa, es aplicable, según la administración de Soto, para los carros acarrear ramos y los jornaleros formar los arcos para la entrada del señor obispo, imponiendo la multa de cinco pesetas al que no acude á trabajar; pero como no está en sus atribuciones, deja que la vara de la justicia se doble y quede torcida haciendo vicio.

También el Soto, con todo su despotismo, como si fuera secretario del comité carlista de Castellón, ha señalado una nueva carreraza, plantando hitos por medio de una huerta; sin duda porque el paso les convenía á los que le han votado alcalde segundo; pero la superioridad anuló el deslinde.

Las listas de compromisarios para senadores no se publican del 1º al 20 de Enero, ni las de ayuntamientos en la primera quincena de Febrero; sin duda no les conviene.

En la declaración de soldados, como suelen venir elecciones, á uno le declaran libre sin formar expediente justifi-

cativo de pobreza como hijo de padre sexagenario, mientras á otros les declaran soldados sin concederles tiempo para formar el expediente que se cita.

Viene la formación del presupuesto municipal de gastos é ingresos, y la buena administración económica, llevada á lo Soto, dá muy buenos ejemplos y enseña á los ayuntamientos atrasados. Empieza después de tomar el adicional por aumentar considerablemente desde los gastos de secretaría, y termina con los imprevistos, añadiendo además mil pesetas para encarnar la imagen de san Juan Bautista, comprar un guión y unas andas; y la superioridad no lo aprueba porque la administración de Soto no debe negociar los fondos del Ayuntamiento con los de la Iglesia. Vienen los ingresos, y no se incluyen las cantidades que se alcanzan á los deudores como segundos contribuyentes, porque éstos también le han votado y entre ellos está el alcalde tercero el regidor Ribés; de modo que los recargos municipales han subido á las estrellas, resultando un aumento de 11.219 pesetas 48 céntimos, ó sea un 55 por ciento de aumento sobre el presupuesto del año anterior de 1881-82; y eso que aquel Ayuntamiento no sabía administrar con economía. Y aunque sean correligionarios, ó mejor dicho, carlistas, deben ingresar las cantidades de los libramientos que por falta de justificación no han sido aprobados por la superioridad en la aprobación de las cuentas desde el año 62 al económico del 67-68; pues las presentadas por los depositarios del 71-72 y posteriores, duermen en poder del señor alcalde, porque sin duda no han encontrado en ellas la mina que buscaban; claro está: como no la hay, no la han de encontrar. Que terminen el expediente que existe en la alcaldía del procedimiento de apremio contra el ayuntamiento del año económico del 72-73, del que formaban parte el citado alcalde tercero y el regidor Ribés, para que ingresen 4.798 pesetas 3 céntimos que se les alcanzan de la recaudación municipal de dicho año, además de 2.507 pesetas 22 céntimos que manifiestan en recibos pendientes de cobro.

Se pagan 5 pesetas diarias para cuatro guardias de campo; sólo encuentran delincentes en las propiedades del alcalde, y mientras este señor no necesita pagar un guarda particular, lo restante del término está completamente abandonado: tan caro como cuesta un guarda. Se administraría si se levase á efecto el acuerdo del ayuntamiento de 23 de Setiembre de 1877, obligando al regidor Gual á abrir la ventana del hospital, que condenó al apropiarse parte del patio de dicho edificio; y creo que, ofreciendo llevar una buena administración por parte de Soto y tanta legalidad ofrecida por Pelechá antes de empuñar la vara, debía devolverse el terreno, estando resuelto por la superioridad.

También conviene aprender á conservar el orden público. Se presenta un regidor venido del manicomio de Barcelona y exoficial de Carlos sétimo, de los que compraban caballos á plazos acompañado de sus trabucaires, emprenden á los liberales que encuentran, haciéndoles fuego á la voz del jefe, como si aún llevaran boina, y los dispersan. Encuentran otros que se resisten á marcharse á dormir, y están espuestos á que sucedan desgracias, porque á los mozos carlistas los recojen para formar mayor grupo, y además, sería el mayor desorden, si la superioridad no tomara parte.

En fin, pedir legalidad y buena administración económica, es inútil, y tan difícil de alcanzar, como á Carlos sétimo ser rey. Se ofreció para subir al poder la carretera de la Ribera, y sólo ahora se ponen neojones por la elección. Los caminos están intransitables, y los pozos y las balsas derribándose; pues tan sólo se ha conseguido aumentar un Soto para cobrar la dotación de secretario, y otro Soto para con impresos comerse los gastos de Secretaría, que han tenido que aumentarse. Mejoras para el pueblo, ninguna; sus intereses, sí que han mejorado. Se ofrece de usted s. s.—X.

25, San Juan, 25



25, San Juan, 25

Ultramarinos del Morito

de JOAQUIN CATALAN

Vinos espumosos.

Se acaba de recibir en este establecimiento la especial *Crema de moscatel palida* y deliciosa como las Cremas de la Champagne y el *Valdepenas espumoso*, declarado por los inteligentes como el rey de los vinos de pasto; cuyo real privilegio de invencin, le ha sido concedido  don Pedro Sim, cosechero almanista de vinos de Jerez de la Frontera.

En dicho establecimiento encontrarn salchichn de Vich legtimo, los ricos jamones morellanos, chorizos de calderario, embuchao sumo, longaniza extremea; revisadas todas las carnes por facultativos.

Aceitunas manzanilla,  1 y 1/2 reales libra. Reina,  2 reales libra. Ginebra campana,  5 y 1/2 reales botella. Vino Macn de Reus,  2 y 1/2 botella.

San Juan, 25, Castelln

ASMA

Tos ferina, catarros crnicos, opresiones, sofocacin, etc.
Nuevo descubrimiento.
Polvos antiasmticos de Gastaldo.
De resultados sorprendentes.
Unico depsito en Castelln, Botica de Dvalos, cuatro esquinas de la calle de Enmedio.

Por dnde cruzareis sin oir un ruido sonoro y acompasado que parece el latido de un corazn de hierro que trabaja? El objeto que le produce, lo encontrareis en el aristocrtico gabinete, en la familia y en el modesto taller. All oirs un rumor sonoro de algo desconocido. All est

SINGER

Sus mquinas de coser son conocidas en todas las clases de la sociedad por sus precios, condiciones y garantas. Acudid en Castelln al unico depsito que tiene en la calle de Enmedio, 33.

CASTELLONENSES ILUSTRES APUNTES BIOGRAFICOS

por DON JUAN A. BALBAS

Un volumen en 8. de 454 pginas, el cual contiene noticias biogrficas de *doscientos sesenta* personajes hijos de esta provincia.
Se vende al precio de 4 pesetas en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

Los seores Profesores de instruccin primaria, encontrarn en el establecimiento de La Asociacin Tipogrfica, calle de Enmedio nmero 40, cuantos libros y ensayos de enseanza puedan necesitar para sus respectivas escuelas.

Obras dramticas

Variado surtido de todas las galeras y de los mejores autores, en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

Precios, segn los catlogos

CUADROS SINPTICOS DE LA HISTORIA DE ESPAA

en lo ms interesante de la Historia universal.

Verdadero consultor histrico, libro unico en su gnero en Espaa. Abierto el libro, en la pgina de la izquierda se halla el cuadro de una poca de la historia de Espaa, y en la de la derecha, en casillas ordenadas, las noticias de la historia universal correspondientes  la misma poca histrica; de modo, que vista la faz que presenta la historia patria en un periodo dado, se v contigua la que presentan las dems naciones en el mismo periodo histrico.

Forma un tomo en 4. prolongado de 488 pginas. Precio, 15 pesetas.

Se halla de venta en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

MENUDENCIAS.

COLECCION DE CHISTES, CUENTOS, ANECDOTAS,
EPIGRAMAS Y OTRAS ZAKANDAJAS

por D. RAMIRO RIPOLLES RAMOS.

Unico punto de venta, en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

PRECIO, UNA PESETA.

ALMACEN

MAQUINAS DE COSER SISTEMA WERTHEIM

AVISO AL PUBLICO.

Para que no os sorprendan con las falsificaciones, tened en cuenta que el unico depsito de verdaderas mquinas de coser sistema Wertheim, es en

LA VALENCIANA

TIENDA DE MUEBLES

de ASCENSIO CASTELLS

Enmedio, 88

CASTELLON.

Gabinete Oftlmico

DEL DR. FORS

Consulta diaria de las enfermedades de los ojos, operaciones de los prpados, fstulas, pupilas artificiales, cataratas, estrabismos y cuantas comprende la ciruja ocular.

ENCHIN, 34, CASTELLON

MANUEL LASSALA EMO

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA
Empedrado, 22, principal

Consulta especial de enfermedades de la piel, sfilis y venreo, de doce  una y de seis  siete de la tarde.

A SEIS PESETAS MILLAR

SOBRES TIMBRADOS

tamaño medio-holandes

SE SIRVEN  LAS DOS HORAS

de pedidos, en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

PARA 1883.

Obra indispensable para las corporaciones y funcionarios del ramo, las Escuelas normales y los Maestros de las pblicas de todas clases y grados, por don Fermn Ladrn de Cegama, Auxiliar del Negociado de primera enseanza en el Ministerio de Fomento.

Se halla de venta en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

Precio, una peseta veinte y cinco cntimos.

OBRAS MUSICALES

Completo surtido de las composiciones de los mejores Maestros clsicos. Ediciones lujosas y econmicas francesas y alemanas. Se facilitan catlogos.

COMPLETO SURTIDO DE CALENDARIOS

infantiles, de cocina, religiosos, con caricaturas y con epgramas, de varios tamanos.

Calendarios 1883 Americanos

En la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

A DOS RS. TOMO.

Hay siempre existencias de todos los publicados, en la imprenta, librera y centro de suscripciones de La Asociacin Tipogrfica, Enmedio, 40, frente a San Miguel.

Precio de suscricin Anuncios,  precios funciones y aniversarios suscritores y 15  los

La correspondencia po

DEVOCIN

CON REBAJ

En la imprenta suscripciones de La ca, Enmedio, 40, f

ADVER

Con el fin de administracin los seores su ra de la pro en descubien se sirvan rem de francoe estimen ms importe de la

Los ca

Es tan frecuen que rigen los dest rada provincia co dirigen cargos re ticos, que se ven obran por compr preguntarnos las cacin satisfactor da se nos ocurre el compromiso  cho en cuestin.

Se trata de que la equidad yuelva afirmativa mos que slo por diente se resuel faltara algn ar allegado  caciqu que lo blanco ap resulte blanco, y resada nada se le senta en todas la gente de seis v H. contrajo el co preciso  todo tr miso, por ms qu hasta el sentido parados como s casos.

Se trata de desea vivir del p Las nicas co gen son una fide oir, comer y call No importa s no y el Tesoro agraciado carez haya persona m opinin se suble todos matices re ni que se falte  el firmamento. amigo, por el cu bra un camarad so sacarle airoso

Se trata de e no importa que opinin pblica que ste carezca dientes para la se le v  inves soluto los conoc rios, ni que sus gn punto neg pertenencia  la entienda algo d de suministros, milagro se haga gido.

Tal vez nuest rn exageradas en esta provinc de nuestros lect cedentes neces trarn el cuadr lo con la realid